



Con fecha de 6 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico, acordó la designación de los miembros de la Mesa de Contratación permanente del Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico en los siguientes términos:

“El Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda aprobar la modificación de la composición de la Mesa de Contratación permanente del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico” para cuantas licitaciones convoque y se precise su participación, quedando como sigue:

- Presidente: Funcionario designado por la Comunidad de Madrid.
- Vocales:
  - Un Letrado designado por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
  - Interventor o funcionario que tenga atribuidas las funciones del control económico-presupuestario del órgano.
  - 2 Empleados Públicos designados por el Ente Consorciado Ayuntamiento de Leganés.
- Secretario: Funcionario designado por la Comunidad de Madrid”.

En aplicación del artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril y resultando precisa la designación de los representantes que formen parte de la Mesa de Contratación Permanente del Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico

- La Abogacía de la Comunidad de Madrid ha designado a D./Dña. María Elena López de Ayala Casado

- La Intervención no ha designado representante, siendo posible, en este caso, la asistencia de quien tenga atribuidas las funciones correspondientes al control económico-presupuestario del órgano.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en ejecución del acuerdo del Consejo, se nombra a los siguientes:

- **Presidente:** Funcionario designado por la Comunidad de Madrid, D./Dña. Olga Durán Jiménez
- **Vocales:**
  - Letrado designado por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, D./Dña. María Elena López de Ayala Casado



- Interventor o funcionario habilitado a ello. En ausencia de responsable económico y de control presupuestario del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico”, como Asesor Económico Financiero de Consorcios Urbanísticos de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad:
  - Titular: Dña. Rosa Pereira Recio
  - Suplente: D. Arsernio Santiago Herrero.
- 2 vocales designados por el Ente Consorciado o Ayuntamiento de Leganés:
  - *Vocal 1:*
    - Titular: Juan Carlos García Saugar
    - Suplente: Mario Sánchez Martín
  - *Vocal 2:*
    - Titular: M<sup>a</sup> Teresa Fernández de Liencres Cerezuela
    - Suplente: Rosa M<sup>a</sup> González Ruiz
- **Secretario:** Funcionario designado por la Comunidad de Madrid, D. Óscar San Martín Fernández

En Madrid, a fecha de firma  
El Presidente del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico”

Fdo.: Mariano González Sáez

(Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad)

